



RESOLUCION N° **0172**  
 NEUQUEN **06 MAR 2015**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/1450/M/2015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/1450/M/2015, la Secretaria De Coordinacion, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Asistencia A La Población En Situación De Emergencia", atento a la necesidad de Dar curso a la Solicitud De Compras N° 45718/D, Para la Contratación de una Camioneta Tipo Pick Up, Para el Área de Defensa Civil, ya que se Termino la Contratación Anterior;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad: "Asistencia A La Población En Situación De Emergencia", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinacion, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<b>DEBITO</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	60,000
		60,000
<b>Total:</b>	<b>Asistencia A La Población En Situación De Emergencia</b>	<b>60,000</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	<b>60,000</b>
	<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>60,000</b>

## CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Asistencia A La Población En Situación De Emergencia	60,000
		60,000
<b>Total:</b>	<b>Asistencia A La Población En Situación De Emergencia</b>	<b>60,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	60,000
--------	---------------------------------------	--------

TOTAL CRÉDITOS		60,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

FRANCISCO SANCHEZ  
Subsecretario de Coordinación  
Secretaria de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2018  
Fecha 20 10 3 12015